

DISARP, S.A. como organización dedicada a la producción y comercialización de productos químicos de limpieza, higiene y uso industrial y a la comercialización de equipos para su aplicación y artículos complementarios, se compromete a cumplir la política de la calidad y gestión ambiental, cuyo objetivo es el desarrollo y mejora de su Sistema de Gestión, adquiriendo un compromiso con los requisitos y necesidades de nuestros clientes, sin aceptar ningún compromiso que pueda afectar a la calidad y gestión ambiental de nuestros productos y servicios.

Este compromiso se concreta en esta “Política de Calidad y Gestión Ambiental” fundamentada principalmente en las siguientes directrices:

- Establecer, desarrollar y mantener vigente
 - Un Sistema de Calidad y Gestión Ambiental que cumpla con los requisitos de las normas UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001, que refleje las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
- Velar por el cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas
 - Mantener un compromiso con los clientes y el entorno social cercano contribuyendo a la mejora de la sociedad de la que formamos parte.
 - Mantener una actitud de confianza y cooperación con las administraciones, cumpliendo con todas las obligaciones legales y normativas.
- Cumplimiento de la normativa legal vigente
 - Aplicar el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables, en el desempeño de nuestra actividad.
 - Garantizar plenamente el cumplimiento los criterios establecidos en las Decisiones (UE) de la etiqueta ecológica y sus modificaciones, durante el periodo de validez de los contratos.
- Establecimiento de objetivos, metas y programas
 - Aportar los recursos necesarios para conseguir los objetivos de calidad y gestión ambiental establecidos.
 - Realizar un seguimiento periódico de los mismos, a través de los indicadores planteados a tal efecto, de modo que se asegure la mejora continua.
- Satisfacción de los clientes
 - Entender de manera continuada cuales son las necesidades y expectativas de nuestros clientes, con el fin de conseguir aumentar su grado de satisfacción con la utilización de nuestros productos y equipos.
 - Responder a las posibles reclamaciones procedentes del desempeño de la actividad y realizar un seguimiento adecuado de las mismas.

- Relación con los proveedores y/o subcontratistas
 - Realizar una selección y evaluación continua de nuestros proveedores y subcontratistas, asegurándonos poder ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes valorando el máximo cuidado del medio ambiente.
- Participación del personal
 - Formar de manera continua a todo el personal involucrado en nuestras actividades, mediante la aplicación de planes de formación y cualificación, que logren una adecuación constante a las nuevas tecnologías y mejoren sus buenas prácticas ambientales, evaluando la eficacia de dichas acciones.
- Protección de la salud e integridad del personal
 - Cumplir con la normativa legal aplicable en materia de prevención de riesgos laborales. Integrar la prevención de riesgos laborales, con el resto de actividades de la organización.
- Conservación del medioambiente y su entorno
 - Cumplir con la normativa legal vigente en materia medioambiental.
 - Sensibilizar, formar y concienciar al personal por el respeto hacia al medioambiente.
 - Velar el cumplimiento de un comportamiento ambiental adecuado del personal externo que opera bajo nuestra denominación.
 - Prevenir la contaminación, utilizando racionalmente los recursos, reduciendo así los consumos y las emisiones a la atmósfera. Gestionar la recogida selectiva de residuos para facilitar su reciclaje.
 - Fomentar la creación de productos que permitan el uso de la etiqueta ecológica europea, garantizando plenamente el cumplimiento los criterios establecidos en las Decisiones (UE) y sus modificaciones, durante el periodo de validez de los contratos

La Dirección de **Disarp, S.A.** se compromete a revisar y modificar, si procede, esta política corporativa de modo regular, asegurándose que todos los apartados expuestos siguen en vigor, que su contenido es coherente con los objetivos de la empresa, así como con las expectativas y necesidades de nuestros clientes.

Fdo. Dirección General

Fecha: 15 julio 2024 Rev: 4ª